

LA EPOCA

BISEMANARIO POLITICO, CIENTIFICO, LITERARIO Y NOTICIOSO.

Director y Administrador, MANUEL SARASTI.

SERIE I.

Quito, sábado 14 de Junio de 1890.

NUM. 15.

THE EQUITABLE LIFE ASSURANCE SOCIETY
OF THE UNITED STATES.

“LA EQUITATIVA”

COMPANIA MUTUA DE SEGUROS DE VIDA.

Capital	107.150,309	oro americano
Sobrante	22.821,074	”
Nuevos Seguros en 1889	175.264,100	”
Seguros Vigentes	631.016,666	”
Ingresos	30.393,288	”

Al comparar estas cifras con cualquiera otra compañía de Seguros de vida, se verá que ésta es la más fuerte de todas, y por consiguiente la que ofrece más garantías á los que se inscriban como socios tomando una Póliza sobre su vida. Además, la claridad y sencillez con que éstas están redactadas y el no haber tenido litigio alguno en los 30 años que lleva de existencia, hacen que esta Compañía sea considerada como la protectora de las familias, y que sea bendecida por muchos que debido á ella no se encuentran hoy reducidos á la indigencia, y antes al contrario gozan de una renta para sostener á los suyos.

La Equitativa expide toda clase de Pólizas; pero la que es exclusiva de ella es LA LIBERRIMA que se hace indisputable después de dos años y no tiene restricciones después de uno.

REPRESENTANTE GENERAL EN EL ECUADOR,

D. Domingo Barrera G.

AGENTE EN QUITO,

Guillermo Martinez.

OFICINA.—Banco Internacional.

“La Epoca.”

QUITO, JUNIO 14 DE 1890

RECTIFICACION.

En el número anterior de nuestra hoja, hablando de los contratos y del Informe de las comisiones, que fué aprobado por la Cámara del Senado en la sesión del 31 de de Mayo, dijimos: “Este Informe contiene la resolución de que no sean aceptadas las bases y proyectos de los contratos, de la manera como se han presentado y que pueden los proponentes hacer separadamente las propuestas que se han hecho de una manera simultánea”. Y añadimos: “No hemos visto aún publicado el Informe de que hablamos y suspendemos nuestro juicio hasta tener ocasión de estudiarlo”.

Así se nos aseguró entonces y lo anotamos antes de ver el Informe aludido. Hoy que lo tenemos a la vista, rectificamos nuestro dicho, asegurando á nuestros lectores que, si bien el Informe contiene conceptos favorables sobre las bases propuestas para la conversión de la deuda, no así respecto de los proyectos de empréstito y continuación del ferrocarril; pues que, con relación á éstos, el rechazo fué absoluto y no contiene dicho Informe ningún concepto favorable.

En efecto el Informe empieza así:

“La combinación propuesta por el Sindicato francés presidido por el Conde D'Oca y representado en esta ciudad por el Conde Swiewkowsky con apoyo y cooperación de Mister Chambers, comisionado del Consejo de tenedores de bonos extranjeros, encierra tres proyectos de convenio tan estrechamente ligados entre sí, que cada uno de ellos forma condición necesaria é inseparable de los otros dos.

El empréstito sirve de base imprescindible al de conversión de la deuda externa y ambos deben ser aceptados ó rechazados juntamente con el relativo al ferrocarril del Sur por expresa declaración de Mr Chambers y según las condiciones esenciales de los mismos contratos. Por tal motivo este Informe abrenza, en análisis tan sucinto y concentrado como sea posible, de todos ellos considerados en conjunto, procurando evitar ampliaciones y razonamientos inútiles respecto de un asunto cual ninguno ilustrado suficientemente por la prensa diaria y periódica.”

Después de manifestar la inconveniencia del empréstito de £ 1,600,000 se habla de la operación numérica de conversión de la deuda y continúa en estos términos:

“El deber de estricta justicia de pagar lo que debemos, la necesidad de salvar la fe pública comprometida como garantía de las obligaciones contraídas y la conveniencia de restablecer el crédito externo de la República menoscabado por el humilde tratado en solventar la deuda que nos legó la antigua y gloriosa Colombia, revisten á esta capítulo de la combinación de tan trascendental importancia que sería vituperable desentenderlo ó desecharlo sin maduro examen y sin fundamentos capaces de contrabalancear el peso de las razones de alta justicia y pública conveniencia en que se apoya.”

Así, pues, si la propuesta de conversión no viene ligada á la de empréstito de millonaria indudable tanto por las declaraciones explícitas de los proponentes, como por la naturaleza misma de las condiciones con que se nos invita á efectuarla y no estuviera además conexiounada con la relativa al ferrocarril del Sur, podríamos y deberíamos desprenderla de la combinación en que esta combinación, considerarla separadamente y servirnos de ella por lo menos como de base inicial para una negociación susceptible de producir el apetecido resultado de un equitativo arreglo para el servicio y cancelación de la deuda externa.

Pero presentado como parte componente de un conjunto indivisible, hallase en su forma actual condeada á correr la misma suerte de los otros dos proyectos amalgamados con ella y puestos á su sombra y amparo, es difícil para darles la fuerza y prestigio de que por sí solos carecen: habiéndose cubierto la desolada, para disfrazar

las deformidades y hacer posible la aceptación de aquello que, de otro modo, sería rechazado sin discusión al examen.

No obstante que los términos de la combinación no satisficen nuestras legítimas aspiraciones á este respecto y pueden ser objetadas con fundamento, no entraremos en un análisis razonado de ellos, que juzgamos innecesario por ahora, y cuya oportunidad no tardará en presentarse, á menos que se nos pelen á los acreedores extranjeros y á los poderes públicos del Ecuador á llegar á un advenimiento que concilie los derechos y deberes de unos y otros en el terreno de la equidad.”

Después de hacer observaciones sobre la inconveniencia y ninguna necesidad del empréstito para verificar la conversión de la deuda, se circunscribe al ferrocarril y dice:

“Detenere á analizar el proyecto de contrato para terminar la construcción de los 82 kilómetros de ferrocarril entre Chimbo y Sibambe, sería aceptar la especie de agracia que á no dudarlo, sin propósito deliberado de parte de quienes nos la dirigen, en cierra la propuesta. Tratar de imponer el reconocimiento y pago de los 9,000,000 de francos tomados en préstamo por una compañía que pudiera resultar responsable para con la Nación de la falta de cumplimiento de un contrato solemne, de las cantidades percibidas en virtud de él y de los daños y perjuicios causados al país por la ejecución de la obra contratada, es proposición no sólo destituida de todo fundamento que la exige sino en abierta pugna con los más obvios principios de justicia y equidad, y más que por sí sola para la propuesta que contiene sea desechada sin discusión. Con aceptarla, convendríamos en reconocer, como valor de cada uno de los kilómetros de la impropositiva sección entre Chimbo y Sibambe, más de cien mil sueres, y garantizándolo sobre ésta base un interés del 6 0/0 y el aborgamos á pagar por largo tiempo 478,565 sueres anuales, sin obtener en compensación de tan costoso sacrificio sino una línea férrea truncada en el desierto, indefinidamente suspensa y absolutamente estéril como elemento de progreso.

En concentrada síntesis, la aprobación de los contratos propuestos por el Sindicato francés, significaría el recargo del presupuesto con una suma de poco menos de 1,200,000 sueres y nos impondría el deber de proporcionar al Golferino, ya por medio de una severa economía en los gastos de administración, ya con un aumento de los impuestos existentes ó con la creación de otros nuevos, [Es por ventura realizable tan ardua como peligrosa operación? No lo creemos.”

Las breves observaciones que preceden y que en caso necesario, serán amplificadas en la discusión, han determinado á vuestras comisiones 1ª y 2ª de Hacienda y de Crédito Público unidas, á proponeros que, uniendo vuestra voz autorizada á la resonante y unisona que hace meses se levanta por todos los ámbitos de la República, desaprovecheis las ventajas que el Sr. Licitado francés y sus representantes disfrutará á la gran mayoría de los ecuatorianos que no sin razón vé en ellos el gérmen fecundo de ruina y deshonra seguros para la patria.

Nuestro concepto, en lo relativo á este Informe, está emitido ya y lo repetimos: *estamos de acuerdo en todo lo que tiende á evitar un mal á la Nación y á buscar para ella el mayor bien posible. En lo único en que nuestra humilde opinión difiere de la muy respetable de las Comisiones, es en la forma-en la manera de la negativa-en el rechazo sin discusión.*

En otra ocasión manifestaremos las razones que tenemos para opinar de esta manera.

Noticias varias.

CAMARA DE DIPUTADOS.—En la sesión del 9 se leyó un oficio de la Secretaría del Senado que adjuntaba otro del Ministerio de Hacienda y un proyecto de decreto ordenando que después de clausurada el Congreso ordinario, se coleccionen en un solo cuerpo todas las leyes y decretos que haya expedido el Congreso extraordinario, así mismo que las que el parlamento expidiese el ordinario. También estaba incluido en el oficio el “Proyecto de Crédito Público”, obra publicada por D. G. brief J. N. Núñez en el año de 1884, y remitida á la Cámara para que estudiándola, viera si cabe adoptarla con las reformas, modificaciones ó supresiones que á bien tubiere, y más convegnia á nuestras necesidades.

En seguida se anunció sesión secreta. La

extraordinaria se abrió á las 7 1/2 p. m. Se dió cuenta de una nota del Senado, notificando que devolvía á la Ley reformativa de la de Alcabalas, después de haberla aprobado con varias modificaciones.

Luego se puso en conocimiento de la Cámara que el Senado había aprobado, tanto el decreto que aprueba el tratado de paz, amistad y comercio, celebrado con Méjico, como el de la Convención “Santos”; lo mismo que el que impone contribución hasta el 31 de Diciembre de 1891 al cacao de Baba. Se pasó á la Comisión de Redacción.

Se puso en discusión el título del Dr. Carlo Viteri, diputado suplente por la provincia del Guayas, fué declarado legalmente electo.

El H. Presidente comisionó á los H. H. Nolas y Espanosa para que manifestaran al Senado, que la Cámara de Diputados había clausurado las sesiones del Congreso extraordinario y á los Señores Banderas, Salazar, Moscoso y Campuzano para que les varan igual noticia al Jeje del Estado.

CONGRESO ORDINARIO. El 10 del presente se instaló el Congreso ordinario. Abierta la sesión en la Cámara de Diputados fueron elegidos respectivamente Presidente el Señor Carlos Mateus, Vicepresidente Sr. Dr. Rafael María Arizaga y Secretario el Señor D. Juanjuí Larrea Lizarraburu. Los HH. Viteri y Córdoba (Carlos) conjunieron el Mensaje de la Cámara del Senado notificando el resultado de las elecciones de aquella Cámara.—Los honorables Maldonado y Alard fueron elegidos al Senado con igual Comisión, y los HH. Espinosa, Chiriboga, San Lucas y Valdivia ante el Presidente de la República, á dar noticia tanto de la instalación de la Cámara, como del resultado de las elecciones.—Para la comisión de la mesa fué elegido el Dr. Manuel M. Pólit y los Dres. Campuzano y Chiriboga para la visita del Arehivo.

El Mensaje del Presidente de la República al Congreso Ordinario, fué conducido por los HH. Ministro de lo Interior, de Instrucción Pública y de Hacienda.

En la Cámara del Senado fueron elegidos Presidente, Vicepresidente y Secretario los HH. Lizarraburu, Vázquez y el Sr. Alberto Aguirre respectivamente.

DESDE EL 6 DEL PRESENTE está editándose en esta ciudad “El Centinela”, diario que, según su prospecto, se propone hacer conocer al Poder Legislativo el estado de la opinión pública. Así que, por lo visto, es órgano de la opinión pública. Saludamos al colega y le deseamos prosperidad y larga vida.

SALUDAMOS al estimado caballero Sr. D. Francisco Fz. Madrid, que se, encuentra entre nosotros hace ya algunos días, y de quien, se asegura, está á la cabeza de la Redacción de “El Centinela”.

SALUDAMOS atentamente á nuestro apreciable amigo el Sr. D. Eleodoro Avilés y le deseamos una grata permanencia entre nosotros.

EN HOJA SUELTA hemos recibido de Ambato el acuerdo que á continuación reproducimos. La gratitud de un pueblo es el mayor timbre de gloria para los varones privilegiados que han consagrado su vida y sus trabajos al servicio de la humanidad; y el Sr. Dr. D. Pedro Fermín Cevallos, como ninguno, es acreedor á ella.

Felicitemos á la Ilustrada Junta Administrativa del Colegio Nacional Bolívar, por el elegante manera con que ha querido manifestar al benemérito anciano su gratitud y reconocimiento.

LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO NACIONAL BOLIVAR.

Teniendo en cuenta que el ilustrado decano de los escritores nacionales, Sr. Dr. D. PEDRO FERMÍN CEVALLOS, con el cuantioso obsequio de obras importantes ha fundado la Biblioteca pública de este establecimiento; y que con sus luminosos escritos históricos y filológicos ha dado lustre á las letras ecuatorianas,

ACUERDA:

Mandar trabajar con uno de los mejores artistas de Quito un retrato al óleo del benemérito anciano, para colocarlo en el Salón de actos del Colegio; pues de esta manera, al propio tiempo que se le tributa un homenaje de reconocimiento y admiración, se estimula á la juventud estudiosa presentándole un ejemplo digno de ser imitado.

El Rector, Ricardo Martínez.—El Profesor de Literatura, Francisco Moscoso.—El Profesor de Filosofía, Celso Monge.—El Profesor de Matemáticas y Física, Elías Garcés Ricaurte.—El Profesor de Francés, Augusto N. Martínez.—El Profesor de Latín, Francisco Darquea.—El Secretario, Ricardo Callejas.

Es copia.

El Secretario del Colegio, RICARDO CALLEJAS.

VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA ha sido electo el Sr. Dr. D. Pablo Herrera. Este ha obtenido 16.313 votos y el Sr. D. Manuel Larrea 15.203.—Los liberales del Guayas han dado el triunfo al candidato del partido conservador.

HABILIDADES IMPROMPTU Nuestros banqueros protestadores han descubierto una nueva habilidad que rava en archi-habilidad y es la de prestidigitación, por cuyo arte se duplican, triplican, cuadruplican, y quintuplican las mismas personas. Principia la Cámara de Comercio, cuyo personal protestante figura después como Banco del Ecuador protestante, como Banco del Internacional protestante, como Banco Territorial protestante, como Compañía Nacional de Seguros protestante; en fin, los mismos nombres en distintas instituciones.

¿Porqué desde el principio no manifestaron por la Cámara de Comercio el Banco del Ecuador, Banco Internacional, Banco Territorial y Compañía Nacional de Seguros ó N. N. ó los mismos? ¡El Congreso dirá para su capote. ¡Qué humildad!

De “EL TELEGRAMA” correspondiente al 11 del presente, tomamos lo siguiente:

La clausura del Congreso Extraordinario se verificó á las nueve de la noche y las Cámaras lo comunicaron á S. E. el Presidente de la República por medio de sus respectivos comisionados.

El H. Fernández Córdova que en asocio de los SS. España, Piz y Riofrio desempeñó ante S. E. el Mensaje del Senado, lo expresó en los siguientes términos:

Excmo. Señor Presidente de la República:

S. E. el Sr. Presidente de la H. Cámara del Senado nos ha dispensado la numerosa hora de comunicarnos que esta Corporación ha clausurado sus sesiones correspondientes al Congreso Extraordinario del año en curso. Mal y muy mal llenamos, Señor, tan elevado cometido, si no nos apresuramos á manifestaros el profundo y merecido reconocimiento con que esa noble y augusta Corporación ha visto la gallardía republicana con que Vos habeis acatado la libertad de acción inherente al Poder Legislativo de un Estado libre; virtud es esta que constituirá, indudablemente, una de las páginas más honrosas con que el pueblo ecuatoriano, justiciero á la par que agradecido, egalará la historia de vuestra radiante vida pública.

El Excmo Sr. Flores, respondió á la anterior ablocución, con la siguiente: HH. Senadores:

Agradezco al H. Sr. Presidente del Sena o su atento Mensaje, y á vos Sr. Senador, los corteses términos con que lo habeis comunicado. Bastaría el tratado con el Perú, cuya aprobación espinera llevar en la semana entrante el Ministerio de aquella República, para justificar la convocatoria del Congreso extraordinario. Esa aprobación os hará acreedores á la gratitud nacional.

El H. Sr. Banderas acompañado por los HH. Salazar, Moscoso y Campuzano, oijo en nombre de la Cámara de Diputados:

Excmo Señor:

La H. Cámara de Diputados nos ha dado el honroso cargo de anunciaros que en la noche de hoy ha declarado

clausuradas las sesiones del Congreso extraordinario, para el cual convocasteis á los Representantes del pueblo, por cuanto el día de mañana debe dar principio á las tareas de la Legislatura ordinaria, en acatamiento al precepto constitucional que así lo prescribe.

La H. Cámara abraza la convicción de que de la República y Vos, Excmo. Señor, cuyos talentos é ilustración son justa y generalmente encomiados, reconocerán que los Diputados del pueblo han procedido en sus deliberaciones guiados únicamente por los consejos de la justicia, en orden al progreso y bienestar de la Patria.

La H. Cámara de Diputados compuesta, con excepción del que habla, de lo más florido del país, tiene á mucha honra reconocer en Vos un Magistrado altamente republicano, por cuanto habeis sabido hacer prácticas las garantías constitucionales y dado el ejemplo de respetar en grado eminente la libertad é independencia de cada uno de los que componen el primer Poder de la República, el Poder Legislativo.

Contestó S. E.

Diputados:

Recibo con agrado la comunicación que al anunciarme el término del Congreso Extraordinario me participa virtualmente el fin de la sesión del Congreso Ordinario en el día señalado por la ley. El Gobierno ha hecho justicia á la independencia con que habeis procedido. Aprobando los contratos que os envié, como lo espero, habeis afianzado nuestras relaciones internacionales y escrito una página honrosa en nuestra patria. Confío en que no será la última.

CONGRESO CONSTITUCIONAL.

Congregados los HH Senadores y Diputados en sus respectivos recintos procedieron á la elección de los dignatarios y Secretario de cada Cámara; habiendo resultado elegidos los mismos HH. que han presidido las sesiones del congreso Extraordinario.

Los Mensajes ante el Presidente de la República fueron encomendados, por el Senado, á los HH. Peña, Echeverría Llona, España y Riofrio.

De la Cámara de Diputados á los HH. Espinosa, y Chiriboga, Salazar y Campuzano.

El H. Sr. Peña desempeñó lucidamente su cometido en los términos siguientes:

Señor:

El Senado que acudió solícito á vuestra convocatoria con el patriótico fin de ayularos en la ardua tarea de la gobernación de los pueblos, nos ha honrado con la misión de participaros que ha inaugurado hoy, de acuerdo con la constitución, sus tareas legislativas ordinarias, y que ha elegido para su Mesa Directiva á los mismos funcionarios que merecieron esta confianza en el Congreso Extraordinario.

No dudo que recibiréis con agrado, esta plausible nueva, y más que con agrado, con legítimo orgullo; porque es bueno decirlo en esta ocasión, aunque es concepto propio mío—que ningún Magistrado de la República, en los sesenta años de nuestra vida independiente, ha atendido con más empeño que vos á las libertades públicas, ni ha servido con más fiel sumisión á la ley, ni ha hecho más práctica la hermosa institución de la República.

Si alguna vez, como ya ha acontecido, no está la H. Cámara del Senado en perfecto acuerdo con vuestras indicaciones, tal diferencia es sólo en los medios para llegar á un mismo fin. Por lo demás la independencia del Po-

der Legislativo es un nuevo timbre de honor para nuestro gobierno.

Contestó el Sr. Presidente manifestando que se complacía de la puntual instalación del primer Congreso Nacional en su periodo y confiaba que de sus labores reportaría la Patria el bien que esperaba, y se congratulaba de que hubiesen sido reelegidos los Sres. Presidente, Vicepresidente y Secretario, al propio tiempo que agradecía al H. Senador que le acababa de dirigir la palabra, los honrosos términos con que lo había hecho.

El H. Espinosa dijo:

Excmo. Sr.

He sido honrado por la H. Cámara de Diputados para poner en conocimiento de V. E. que en cumplimiento de lo dispuesto por nuestra carta fundamental, hoy se ha instalado para comenzar las tareas del Congreso Ordinario.

Los HH. Sres. Mateus y Arizaga han sido elegidos Presidente y Vicepresidente, así como Secretario el Sr. Joaquín Larrea L.

Al comunicar á V. E. este particular me es satisfactorio asegurarle, que la H. Cámara procederá en todo justicia, no sólo por el patriotismo y la justicia, sino también secundando las altas miras, que habrá inspirado la inteligencia luces y civismo de V. E.

S. E. contestó:

Que le era muy grato al Gobierno ver reunidos á los Diputados en sesión ordinaria, de las cuales esperaba mejores resultados, como lo aseguraba las merecidas reelecciones que habían hecho.

Después de instaladas las Cámaras se presentaron ante cada una de ellas los HH. Señores Ministros de Estado, precedidos por el Sr. General D. Francisco J. Salazar, como Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores, quien al poner en manos del Presidente del Senado y del de la Cámara de Diputados el Mensaje presidencial, se expresó poco más ó menos en estos términos.

Excmo. Señor:

Os traigo el Mensaje que S. E. el Presidente de la República dirige al Congreso Ordinario reunido en esta fecha, dándole extensa cuenta de sus actos en el primer bienio de su Administración y Gobierno. Al presentarme con tal motivo por primera vez en el senado de esta H. Cámara me es por extremo grato el tributarle el homenaje de mis respetos, felicitarla por haber acudido puntualmente al llamamiento de la Patria para dedicarse desde luego á sus arduas cuanto importantes tareas y ofrecerle los votos que hago porque ellas como inspira das por el ilustrado patriotismo de los distinguidos ciudadanos que la componen, sean fecundas en óptimos bienes de la Nación cuyos intereses representan.

Variedades.

¡POBRES MUJERES!

Que la mujer es feía, no está perfectamente demostrado.

Que el hombre es débil, eso no lo duda ninguno.

Dicen que Dios crió al hombre á su imagen y semejanza.

Yo, que tengo la mala costumbre de mirarme al espejo, no me encuentro nada divino, y los hay más feos que yo, aun cuando sea inmodestia.

La fotografía estaría muy atrasada por entonces, y así salimos las copias tan distintas del original.

Pues si el hombre se pareciera á Dios, para qué querría uno ir al cielo.

La mujer, en cambio, formada á imá-

gen del hombre, de una costilla del propio casechero, como quien dice, excedió en belleza al modelo.

Por lo menos, á mí me parecen mucho más bonitas las mujeres que los hombres.

El hombre es bruto de por sí, y sin que esto sea adulación.

Yo estoy muy reconocido á las mujeres, y las defenderé siempre de todo malandrín que con sátiras ó burlas las moleste.

¡Si no hubiese sido por Eva, tendría yo que escribir estas cuartillas ni tendría otros gustos de mayor ó menor cuantía!

Yo año la vida y bendigo á nuestros primeros padres con su pecado original y todo.

Adán era un infeliz si no hubiese probado la manzana.

Si no es por Eva, crean ustedes que no tendríamos el honor de habernos conocido en este valle de lágrimas en donde nos réimos muchas veces á pesar de todo.

Adán no sabía adónde tenía la mano derecha.

Era es la que le puso las peras á cuarto, ó las manzanas, si hemos de hablar con propiedad.

La serpiente, que era una especie de suagra del paraíso, también tomó parte en el ajo, según la Sagrada Escritura.

¡Bendígamos también á la serpiente que hizo de mediadora en el asunto!

Yo estoy muy contento de haber nacido, y al que le pese que rabie y se conforme como yo, que nunca he pedido gollerías.

¿En dónde va uno á estar mejor que en el mundo?.... En ninguna parte.

En el limbo será cosa de no poder parar con tanto chiquillo.

En el infierno debe hacer un calor insuportable, y en el cielo debe uno aburrirse soberanamente.

Aquí tenemos de todo: su poquito de limbo, su pelazo de infierno y su poquito de gloria.

En la variedad está el gusto.

El día que yo me muera crean ustedes que lo voy á sentir con toda mi alma.

Y yo seré yo solo; como pago vendido, siempre quedará algún sastré ó algún zapatero que lloren por mis hechuras.

La vida tiene sus tristezas, pero va uno al circo y se rie con los payasos, y va al Congreso y se rie con los políticos, y ve uno pantomimas por un lado y mojigangas por otro.

Los muertos no van á ninguna parte. Pero volvamos sobre el hombre, y sobre la mujer especialmente.

El hombre es el sér más inútil que se conoce. No sirve más que para ministro, para guardia civil, para gobernador ó para cohecho. Empleos todos que se desempeñan sin grande esfuerzo de la imaginación.

¡La mujer sirve para madre!.... Este es el mejor elogio que puede hacerse de la mujer.

Y cuidado, lectoras mías, que no es que piense pedirles nada, ni ustedes me lo habian de dar, de seguro; sino que hablo por convencimiento propio y por hacerles la justicia que se merecen.

Yo soy el primero que he dicho *perverías* de la mujer, pero hoy me ha tocado Dios el corazón, y siento unos deseos por decir la verdad que no me conozco yo mismo.

El hombre es mucho más embustero que la mujer.

Hay muchas más mujeres engañadas por hombres que hombres engañados por mujeres.

A mí ninguna la tratado de seducir, y yo no he perdonado ocasión con

la que se me ha puesto por delante. La mujer no es más que lo que el hombre quiere que sea.

¡A esposa mala, marido peor, de seguro.

La mujer del ladrón tiene participación en los robos, y la mujer del artista tiene parte también en sus sueños de gloria.

Dime lo que es él y te diré lo que es ella.

Tango la seguridad de que á estas horas ya me he captado la antipatía de todo el sexo feo, pero diga yo la verdad, y que las mujeres sean conmigo.

La mujer no tiene otro amparo que el hombre, y constituye su pensamiento y su alma exterior.

En las horas de la desgracia, cuando los amigos olvidan y los deudos desconocen, allí está la mujer al lado del que llora, ya sea en el lecho del dolor ó ya en el oscuro calabozo de una cárcel.

El hombre, á las veinticuatro horas de casado no se acuerda de que tiene mujer, salvo raras excepciones, como la mía, por ejemplo.

Los hombres tienen cualquier cosa por mujer, y por eso se olvidan de sus mujeres.

La mujer de un aguador es la cuba.

La mujer de un militar es la espada.

La mujer del artista es la gloria.

La mujer de un labrador es la cosecha.

La mujer de un político es la ambición.

El jugador tiene cuarenta mujeres, Una baraja completa que constituye su serrallo, y su favorita es siempre la que viene.

Después del perro no hay nada tan leal para el hombre como la mujer, y permítaseme la comparación.

La primera infidelidad siempre parte del hombre, y si no que se pregunte á todas las mujeres infieles.

Y si no á todas, por que serán bastantes, á las que conozcamos cada uno, que no serán pocas.

Las mujeres no hacen más que imitarnos en todo, hasta en el traje, según se ve diariamente.

La historia, que se escribe como los hombres quieren y nada más, no refiere todo lo que debía referir.

Yo estoy seguro de que Sansón es equívolo á Dalila antes de que ésta lo esquivase, si no, ella no se hubiera atrevido á tomarle el pelo.

Margarita de Borgona era una mujer *condescendiente* y nada más. En último caso, Buridán fué el que se metió en lo que no debía.

Del instinto de las mujeres no hablo: es superior al del hombre en todos los casos.

La sensibilidad está en ellas más desarrollada, y son artistas sin conocer el arte, y son filósofas sin haber estudiado filosofía.

Las criadas de mi casa á quienes he leído versos intos me han dicho siempre los que eran malos y los que eran regulares.

Y con qué buen sentido juzgan de las obras de arte sobre todo.

Una Robustiana tuve yo, manchega ella y robusta ella, que era un Canete *de casa así* en eso de críticas literarias.

¡Dios me dé siempre hembras para todo!

Yo, en los teatros, no dejaba entrar á los machos y me atrevía á responder de los éxitos.

El hombre es la imagen del demonio. Casi se le ven los cuernos y el rabo. La mujer sí que es la imagen de Dios.

¡Bendito sea Dios que nos ha dado á las mujeres!

J. Jackson Veyán.

Inserciones.

CREDITO PUBLICO.

MENSAJE

del Presidente de la República del Ecuador.
AL CONGRESO EXTRAORDINARIO
DE 1890.

(Conclusión.)

No hay una moral pública distinta de la moral privada. Si violar la fe de los contratos y perjudicar á los acreedores es lícito á los particulares no puede ser lícito á los Gobiernos. Lo que no es decoroso en los individuos, no puede serlo en el conjunto de ellos, que se llama Estado. Y nadie calificaria de honrado al hombre que comprase á vil precio sus desacreditadas obligaciones y lucrase con su infamia.

Lo más conveniente es lo más justo. Mientras más se esparzan las luces, más se conocerá que el mejor auxiliar de la moral es la economía política, enseña el economista José Droz. Los actos que vulneran la justicia tienen en materia de crédito público su sanción inmediata é inevitable. El alto interés es la multa que se paga por el descuido.

En la tabla de las cotizaciones de la Bolsa de Londres pueden ver su suerte las Naciones mal afamadas, como los ciudadanos romanos veían la suya en las tablas de las proserpciones de Sila. La diferencia estriba en que quien dicta aquellas tablas no es el capricho de un déspota, sino la gran ley de la oferta y la demanda.

Con esa tabla de interés normal que pagan los Estados de América en Europa, pudiera trazarse la carta de sus progresos. El país que no tiene capital, como el nuestro, debe tener el equivalente, crédito, y es su único recurso.

El crédito es preferible á la riqueza. Más quiero para mi patria crédito sin riqueza, que riqueza sin crédito. Esto es inagotable, aquella nó. Por eso dijo Richelieu á la *Asamblea de Notables* de 1626 "la mayor ganancia que pueden hacer los Estados es guardar la fe pública que contiene fondos inagotables."

La justicia, que es la buena política dá á los Gobiernos honra y provecho. Mediante el crédito obtienen dinero barato, con que pueden cancelar las obligaciones de más alto interés: operación con que Inglaterra ha disminuido los intereses anuales de su deuda en 26 000,000 de pesos, el Gobierno de los Estados Unidos en más de 70 000,000 de pesos tan sólo en quince años (desde 1835 hasta Julio de 1880), y otras Naciones han hecho las economías proporcionadas á su crédito.

Las mismas que pueden realizar los Estados hispano-americanos que no tienen crédito, si se proponen conseguirlo.

La historia del crédito público de las primeras Naciones modernas, salvo Francia en tiempo del Presidente Greyy, y eso por honrosos motivos que enaltecen su mismo crédito, es la de una serie de conversiones por las que han ido disminuyendo los intereses de su deuda á medida que han cimentado su crédito.

Así el crédito produce una verdadera y positiva economía. Mientras más crédito, menos interés. ¿Cuál será, pues, la política más económica, la más conveniente á los intereses fiscales?—La de pagar lo que se debe y cumplir religiosamente lo pactado.

La reducción de intereses que opera el crédito equivale, pues, á un fondo

gratuito de amortización. "Es por decirlo así, un modo de reembolsar gratuitamente una parte de la deuda", según el pensamiento de Garnier en su *Traité de Finances*.

La prueba la tenemos nosotros mismos. Desde que redacté mi Mensaje de 15 del corriente, el Banco Internacional y el del Ecuador nos han ofrecido, además de dos millones cuatrocientos mil sures anuales al siete por ciento, á la par y sin comisión ni ventaja alguna, reducir el interés de su antigua deuda del nueve á igual tipo de siete por ciento.

El lucro ineludible que se hace reteniendo el dinero ajeno, cuesta carísimo y la repudiación de las deudas es camino seguro para la ruina.

La Hacienda de un Estado", decía Colbert, "ha sido y será siempre considerada como la principal y más importante parte de su gloria." Con efecto, la honra nacional está escrita en los libros de la Hacienda pública. Hablar de "honor" y no querer pagar lo que se debe, es chocante en los particulares; y mucho más en los Estados. De hecho, es más deshonoroso para las Naciones que para los particulares la repudiación de sus deudas; porque el acreedor de un Estado es inerme, no puede oponer la fuerza á la fuerza, y no tiene más garantía que la buena fe de su deudor.

Las deudas de los Gobiernos son, pues, deudas de honor y doblemente de honor las representadas por obligaciones emitidas en país extranjero; porque no tienen el carácter de asunto doméstico, de cosa de familia, en las cuales cabe más latitud, mayor indulgencia.

En mi concepto debe procurarse ante todo el pago de la deuda exterior tanto por estas razones como porque con este pago se facilita el de la deuda interior, opinión en que se hallan acordes distinguidos rentistas colombianos.

Hace tiempo ha pasado á ser axioma rentístico que *el módico interés es el alma de la industria*. Es también el principio más activo para la mejora y el aumento de valor de los bienes raíces, según lo ha demostrado el ejemplo de lo ocurrido en Inglaterra.

Allí se demostró igualmente, en la crisis comercial y monetaria de 1826, cuán poderoso elemento es para la reacción favorable el aumento de medio circulante (no de papel-moneda) y la consiguiente baja del interés, que fueron la salvación del comercio inglés.

El crédito ó sea el bajo interés, es la vida de la agricultura y de la industria, al par que la muerte de la usura, para cuyo cáncer no hay otro cauterio. El comercio no puede sostenerse largo tiempo con altos créditos.

El Crédito se ha destruido en los países donde la avaricia, la ingratitude y la imprevisión dan muerte diariamente al ave de los huecos de oro: donde el hombre en vez de cosechar la escarilla y el cacaho derriba el árbol precioso que los produce y hasta arranca (¡quién lo creyera!) las raíces mismas del árbol de la quina, colocado por la bondad de Dios en los lugares en que la fiebre hace sus mayores estragos. Donde no se consultan sino las necesidades del momento, se hace con el árbol fructífero del crédito lo que con los del cacaho y la *cinchona succirubra*. Procedemos como si no fuéramos hijos. Con lo latidica frase de Luis XV "después de mí el diluvio", se prepara infaliblemente un *Noventa* y tres rentístico, con sus *asignados*, su descuido, su miseria.

Con el crédito se construyen ferrocarriles, canales y vías de comunicación que dan salida y valor á productos que antes no lo tenían, ocupación

al jornalero, ganancia á la industria, beneficio á la agricultura, provecho al comercio y saludable estímulo á todas las empresas.

Mientras que Francia ha construido diversas vías férreas con garantía de un 4 0/0 anual, reservándose parte del beneficio que exceda 12 0/0, Estados de América latina no han hallado en Londres fondos para sus ferrocarriles con garantía del 7 0/0, fuera de otras concesiones valiosas, y sin parte alguna de los beneficios en ningún caso.

He visto fracasar en Londres, uno tras otro, cuanto proyecto de ferrocarril se ha presentado sobre la base de garantía de Naciones sin crédito.

El crédito no sirve únicamente para contratar empréstitos, que es uno de los múltiples usos de él. Sirve para atraer al país capitales, para aumentar el progreso, el bienestar y, por consecuencia, las rentas nacionales.

La fecunda y bienhechora influencia del crédito público no se limita al orden material. Solidarios, como son los intereses de la civilización moderna, ninguno de ellos puede aislarse para el bien ni para el mal.

No se puede destruir el crédito nacional sin destruir también un germen fecundo de cultura y de bienestar para el pueblo, y sin pervertir profundamente el espíritu público. Nada es más contagioso que el mal ejemplo; y el que dan los Gobiernos no puede dejar de hallar numerosos imitadores en contra de los intereses fiscales. Toda contribución es una deuda común de los ciudadanos, según la expresión de Mirabeau y de la Asamblea Constituyente francesa; y si el Estado no paga lo que debe, difícilmente será ello un estímulo para que los contribuyentes le paguen la deuda del impuesto, por más que los rentistas la llamen "suagrada."

"Si el Gobierno defrauda á sus acreedores ¿por qué no haremos nosotros otro tanto con él?" se preguntan los contrabandistas y cuántos desfalcan ó defraudan las rentas fiscales.

La época de mayor desmoralización del comercio y de las diversas clases sociales ha sido en todas partes la de la ruina del crédito público.

"Cuando un Gobierno es ciego á sus obligaciones", dijo el estadista americano Reverdy Johnson, "muestra el poco caso que hace de la moral; y el resultado cierto es que tampoco hará caso de ella el pueblo. Y qué condición puede ser peor que aquella en que las virtudes de la buena fe y de la honorabilidad no son ya las que regulan la opinión pública ó privada?"

"Es punto fuera de cuestión", sienta Fenn, en su obra *Fondos (On the Funds)* "que con el moderno sistema de crédito, el mundo ha adquirido luz, salud, progreso y prosperidad; el hombre participa ahora más que hace un siglo de los bienes de la tierra; el hombre es más bien educado y mejor ciudadano".

Animado de éstas convicciones he expuesto hace tiempo mis ideas sobre la necesidad de restablecer nuestro crédito, y las confirmo ahora; pero de ninguna manera pretendo que deban ser acogidas, y si no lo son, estad ciertos de que no lo llevaré á mal. Prevalzca ó no, habré cumplido mi deber al expresarlas, así como confío que vosotros cumpliréis el vuestro. No habéis olvidado que de igual manera procedí al enviar á la Legislatura anterior mi Mensaje y proyecto de ley sobre el restablecimiento del crédito público y excusad que, para terminar, repita ahora mis palabras de entonces:

"Al llamar vuestra ilustrada consideración sobre el presente proyecto, debo declarar con toda sinceridad que no es mi ánimo influir en lo menor en vuestras delibe-

raciones acerca de su acogida é inmediata conveniencia. Bien podéis acordar lo que juzgareis más oportuno. pues, al someterlo á vuestro conocimiento, procedo en conciencia, y de conformidad con mis antiguas convicciones expresadas en mi programa de 1875, con el cual, no puedo ponerme en contradicción, una vez en el Poder."

Esta declaración debéis tomarla como un testimonio del absoluto respeto que debo á vuestras opiniones, sobre todo en tratándose de un asunto en el cual aun á mis íntimos amigos les he pedido que procedan con entera libertad, sin inclinarse en nada su parecer al mío."

Otro tanto digo, y con mayor razón, respecto de las opiniones particulares que he manifestado á solicitud del representante del Consejo de tenedores de bonos extranjeros, en mi carta del 16 de Enero último, sobre el proyecto de arreglo de la deuda externa. Debo haceros notar que la baja del interés de los Bancos al siete por ciento al paso que justifica dichas opiniones y evidencia las ventajas de la operación de crédito que me proponía, para pagar á los Bancos el capital de su deuda con sólo la cantidad que se ha destinado largos años al mero pago de los intereses, no justificaría ya la citada operación en cuanto á los Bancos. La cantidad destinada, pues, al pago de éstos no podría aceptarse á mayor tipo que el que éstos ofrecen de una manera permanente, á no ser que fuera por emplearla como parte del capital de un Banco Nacional, no fiscal ó de Estado, cuyas utilidades no sólo cubran los intereses sino creen una nueva renta para la República. En todo caso, espero os sirváis considerar que si hay error en las opiniones anteriores, será por falta de conocimientos é inteligencia, mas no de recta y patriótica intención.

Quito, á 24 de Mayo de 1890.

ANTONIO FLORES.

El Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores,

Francisco J. Salazar.

El Ministro de Instrucción Pública,

Elias Lasso.

El Ministro de Hacienda,

Gabriel Jesús Nájera.

El Ministro de Guerra y Marina,

Julio Sáenz.

Remitidos.

RECTIFICACION.

"La Nación," en su *Gaceta* del número correspondiente al seis de mayo anterior, al ocuparse en la última publicación del Sr. D. Alejandro Váscones Cepeda, dice que este Sr. ha sido absuelto de la acusación de *asesinato*, cuando de lo que se le acusó fué de *homicidio involuntario*, del cual, como es sabido ya, salió declarado irresponsable, según el veredicto del Jurado que lo absolvió plenamente.

Como el Sr. Váscones Cepeda escribió su *última palabra* sobre este ingrató tema, cumple á la amistad hacer la presente rectificación, para conocimiento de los lectores de fuera, puesto que los de dentro conocen bien el punto.—El alcance del periodismo es incalculable, y una equivocación trascendental de uno de sus órganos, debe rectificarse por medio de los demás voceros de la prensa.

UN AMIGO.

Latacunga, junio 4 de 1890.